



Boletín de prensa 56/2018

Ciudad de México, a 24 de abril de 2018.

CONGRATULA POR LA EXTINCIÓN DE PENAS Y DELITOS IMPUTADOS A PERSONAS QUE PARTICIPARON EN MANIFESTACIONES

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) celebra la aprobación por unanimidad, por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), del Decreto de la Ley que extingue la pretensión punitiva y la potestad de ejecutar penas y medidas de seguridad contra todas aquellas ciudadanas y ciudadanos a quienes se imputaron delitos durante la celebración de manifestaciones en la Ciudad de México.

En su presentación la Diputada Beatriz Olivares, integrante de la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF, destacó la deuda social que se tiene con las personas que fueron detenidas en las manifestaciones realizadas entre el 1 de diciembre 2012 y el 1 de diciembre de 2015; recordó que la CDHDF documentó en siete Recomendaciones que dichas personas son víctimas de violaciones a derechos humanos. Finalmente subrayó que las personas no fueron acusadas de robo o secuestro, sino de ataques a la paz pública.

En su intervención la Diputada Aleida Alavez refirió que es indispensable retomar el Artículo 7 de la Constitución local que establece en su inciso C, la no criminalización de las personas por manifestar libremente sus ideas. Asimismo, recordó la invitación que hizo la Presidenta de la CDHDF, Nashieli Ramírez Hernández, el día de su comparecencia –el

pasado 3 de abril-, para no criminalizar a las y los jóvenes. Por ello, conminó a votar a favor de la libertad en la Ciudad.

En tanto, el Diputado Mauricio Toledo expuso la trascendencia de esta iniciativa y enfatizó el aporte que representa en términos de garantía de derechos para la Ciudad de México. El Diputado Raúl Flores insistió en la importancia de garantizar la no repetición de hechos que atenten contra los derechos de las personas por la expresión de sus ideas.

El Diputado Darío Carrasco se adhirió de manera positiva a la propuesta de Decreto, el cual calificó como muestra de voluntad política y reconoció el trabajo del Licenciado Francisco Estrada, que ha acompañado y asistido a las personas detenidas.

Por lo anterior, la CDHDF felicita el trabajo realizado por las y los integrantes de la presente legislatura y sus grupos parlamentarios en esta decisión histórica que retoma las voces de las víctimas y las de sus familiares, fundamentales para la aprobación de este decreto.

www.cd hdf.org.mx